

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DE CONVOCATORIA PÚBLICA**MINIMA CUANTIA No.: MC-015-2026**

OBJETO: “ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNAS Y HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 003 DE 2025 DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA, DEPARTAMENTO DEL META”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **No. MC-015-2026**, cuyo objeto es: “ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNAS Y HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 003 DE 2025 DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA, DEPARTAMENTO DEL META”, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la macarena procede a indicar lo siguiente:

1. Que durante el término de un día hábil se publicó el proceso en la plataforma SECOP II, la invitación publica MC-015-2026.
2. Durante el termino de publicación se presentaron Dos (02) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes Colombianas domiciliadas en el Municipio de Villavicencio, así;

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	INVERSIONES LA GARZA S.A.S NIT: 822007832-5	Zuly Castro Vargas C.C. No. 40.442.432 de Villavicencio	11/08/2026 11:17:23 A.M
2	INVERSIONES CELERO S.A.S NIT: 900518164-9	Leidy Carol Durango Sarmiento C.C. No. 53.084.397 de Bogotá D, C	11/08/2026 1:58:14 P.M

3. Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que las siguientes manifestaciones cumplieron con los requisitos exigidos:

PROVEEDOR	DOMICILIO	CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
INVERSIONES LA GARZA S.A.S NIT: 822007832-5	Villavicencio	X	X	Pequeña Empresa
INVERSIONES CELERO S.A.S NIT: 900518164-9	Villavicencio	X	X	Micro Empresa

- Que durante el termino de publicación de la invitación se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes como se evidencia en el numeral 2 del presente aviso, de las cuales, las dos (02) solicitudes cumplieron con las exigencias establecidas en la invitación, por lo tanto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la macarena informa a los proveedores interesados que este proceso se limitara a MiPymes colombianas domiciliadas en el Municipio de Villavicencio.
- Que, en ocasión a lo anterior el presente proceso de contratación SI, se limita a Mipyme colombianas domiciliadas en el Municipio de Villavicencio, en atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.3, teniendo en cuenta que el lugar donde se ejecutará el objeto del presente proceso de convocatoria será en el municipio de Villavicencio, razón por la cual y, en aras de propiciar el emprendimiento, el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, a partir de un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas del municipio donde se ejecutará el contrato, como medida de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipyme locales.
- Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.
- El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4 literal III del Decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se emite y se publica a los once (11) días del mes de agosto del año Dos mil Veintiséis (2026).


JOANA MARCELA GUEVARA RICO
 Jefe Oficina de Contratación

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Proyecto:	Fabián Andrés Garzón Plata	Abogado de Contratación - CPS	

